

MUJERES

8 de marzo: Hacer efectiva la igualdad

La Federación de Enseñanza de CCOO valora positivamente los avances para la igualdad entre mujeres y hombres que contiene la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres

ESTA LEY supone un reto importante, que tendrá que plasmarse en la negociación colectiva en todos los ámbitos, desde la eliminación de aquellas cláusulas discriminatorias que aún aparecen en los convenios y en la realidad de las empresas, hasta la exigencia de negociación de medidas y planes de igualdad que se propongan como objetivo el avance de las mujeres en cada empresa o sector educativo, también en el ámbito de la Administración pública.

Asimismo, deberán desarrollarse las cuestiones relativas a la educación, como la eliminación de contenidos sexistas en los libros de texto, la aplicación del principio de igualdad en la formación inicial y permanente del profesorado, o la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y gobierno de los centros docentes. Contamos con un importante aval legislativo. Ahora tiene que ponerse en práctica, porque, como desde hace mucho tiempo expresan las mujeres, una cosa es la igualdad formal y otra la igualdad real. Para conseguir ésta, siguen siendo necesarias múltiples y decididas actuaciones que acaben con los obstáculos que la dificultan.

Nos enfrentamos a la lacra de la violencia contra las mujeres, con un continuo crecimiento de asesinatos de éstas, lo que evidencia las dificultades en la aplicación de las medidas recogidas en la Ley integral contra la violencia de género.

El mercado laboral sigue caracterizándose por la segregación ocupacional que sitúa a las mujeres en empleos y sectores de menor valor, acrecentada en los grupos de mujeres especialmente vulnerables: las más jóvenes, las más mayores, con discapacidad o inmigrantes.

En el ámbito educativo, la discriminación sigue dándose, sobre todo en los aspectos que más vinculación tienen con el acceso y la participación en el mercado laboral: los varones están, mayoritariamente, en las carreras técnicas y en la formación profesional.

Otra cuestión de especial alarma social es la que se ha producido recientemente por las actuaciones policiales en clínicas acreditadas para la interrupción voluntaria del embarazo y los ataques de grupos ultraderechistas contra profesionales y mujeres que ejercen el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de la legalidad vigente. Estas actuaciones vulneran los derechos sexuales y reproductivos con templados en la Ley de despenalización del aborto.

Con motivo de la celebración del 8 de marzo, la Federación de Enseñanza de CCOO ha hecho hincapié en las necesidades aún pendientes:

- Reclamamos al Gobierno elegido tras las elecciones generales del 9 de marzo que asegure el avance de la igualdad y el ejercicio de los derechos legalmente establecidos, modificando la actual Ley de despenalización del aborto.

- Que las administraciones educativas adopten medidas dirigidas a evitar la existencia de centros que segregan según el sexo, como obliga la LOE.
- Reclamamos planes para implantar la educación de los afectos, la incorporación a los consejos escolares de personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, revisión de los materiales educativos para la eliminación de los estereotipos sexistas...

1 El presente artículo es un extracto de la Resolución aprobada por el Consejo Federal de la F. de Enseñanza de CCOO, Puede accederse a la Resolución completa en http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20080308_muj/resolfed08.htm